VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 19, EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Buena tarde señoras y señores integrantes de este Consejo General, vamos a dar inicio a la sesión 19 Extraordinaria, convocada para las dieciséis horas de este miércoles trece de abril del año dos mil veintidós, y la cual vamos desarrollar de manera presencial quienes nos encontramos en la Sala de Sesiones del Consejo General, y de igual manera damos la bienvenida a quienes nos acompañan a través de la plataforma de videoconferencias del Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento al Acuerdo 08/2020.

Señor Secretario le voy a solicitar sea tan amable retroalimentar algunas consideraciones que resultan pertinentes para el correcto desarrollo de la sesión en la modalidad híbrida por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Sí con todo gusto Consejero Presidente.

Saludo a todas y a todos los presentes. Para el correcto desarrollo de esta sesión es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La dirección electrónica para el ingreso de cada una de las personas a la sesión virtual, se dio a conocer a través del oficio convocatoria que fue notificado de manera personal y por correo electrónico y se encontrará vigente hasta la conclusión de esta sesión.

La presente sesión además de transmitirse en tiempo real a través de la página pública del Instituto y de las redes sociales, está siendo grabada para efectos de generación del proyecto de acta.

El registro del sentido de la votación se realizará de manera nominativa, es decir esta Secretaría a instrucción de la Presidencia, interpelará a cada persona integrante del Consejo una a la vez. Cada integrante del Consejo deberá activar el micrófono y emitir la respuesta que corresponda.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible en la herramienta de la videoconferencia; ello con la única finalidad de que, de no encontrarse en el uso de la voz, el sonido no retorne y vicie la transmisión haciendo inaudible parte de la misma.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz, asimismo deberán desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

De igual forma podrán solicitar el uso de la palabra preferentemente antes de concluir cada intervención. Y también podrán hacerlo, solicitar el uso de la voz levantando la mano. La duración de las intervenciones se ceñirá a lo establecido en el Reglamento de Sesiones.

Finalmente, si por algún motivo algún integrante de los que asisten de manera virtual pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionada en el oficio convocatoria, se encontrará activo mientras dure la transmisión de esta sesión.

Es cuanto Consejero Presidente, son las consideraciones preliminares.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, muy amable, ahora le voy a solicitar se sirva perdón, pasar lista de asistencia y declarar la existencia del quórum correspondiente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Llevaremos a cabo el pase de lista de asistencia.

LICENCIADO JUAN JOSÉ GUADALUPE RAMOS CHARRE, CONSEJERO PRESIDENTE: Presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

INGENIERO JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ: Presente el suscrito, en la calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto.

Por las señoras consejeras y señores consejeros electorales.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: MAESTRO ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ.

Maestro Eliseo García González: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ.

Licenciada Italia Aracely García López: Presente, buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MARCIA LAURA GARZA ROBLES.

Maestra Marcia Laura Garza Robles: Buenas tardes, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. LICENCIADA DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ:

Licenciada Deborah González Díaz: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRA MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ.

Maestra Mayra Gisela Lugo Rodríguez: Presente, buena tarde a todas y todos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. MAESTRO JERÓNIMO RIVERA GARCÍA:

Maestro Jerónimo Rivera García: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Por las representaciones de los partidos políticos.

Por el Partido Acción Nacional, el representante suplente Licenciado Edgar Uriel González Zúñiga.

LICENCIADO EDGAR URIEL GONZÁLEZ ZÚÑIGA: Buenas tardes a todas y todos, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido del Trabajo, el representante suplente Licenciado Erick Daniel Márquez de la Fuente.

LICENCIADO ERICK DANIEL MÁRQUEZ DE LA FUENTE: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por el Partido Verde Ecologista de México, el representante propietario Licenciado Oscar Alberto Lara Sosa.

LICENCIADO OSCAR ALBERTO LARA SOSA: Presente, muy buenas tardes.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por Movimiento Ciudadano, el representante propietario Licenciado Luis Alberto Tovar Núñez.

LICENCIADO LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ: Presente, buena tarde.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde. Por la representación de morena el representante propietario Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco.

LICENCIADO JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO: Buena tarde, presente.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias, buena tarde.

Consejero Presidente, le informo que asisten a esta sesión de manera presencial, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales y dos consejeros electorales, y de forma virtual a través del uso de la plataforma tecnológica de videoconferencia de la Empresa Teléfonos de México cinco representantes de partido político hasta este momento; por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario.

Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, siendo las dieciséis horas con siete minutos declaro formalmente instalada la presente sesión Extraordinaria.

Ahora bien, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le voy a solicitar sea tan amable proponer, someter perdón a consideración la propuesta de dispensa de lectura del Orden del día, así como el contenido del mismo, en virtud de haberse circulado con anticipación. Si es tan amable señor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto, a continuación, se tomará la votación nominativa de las señoras consejeras y señores consejeros electorales de manera nominativa a quienes solicito atentamente sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito iniciemos con el desahogo del Orden del día aprobado.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivo de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, ello con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, de no existir inconveniente alguno por parte de las señoras y señores integrantes del Consejo General, le solicito proceda sometiendo a la consideración y aprobación la propuesta que nos hace.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Se pone a consideración, la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo consideraciones al respecto a continuación se tomará la votación nominativa de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, motivo por el cual de nueva cuenta les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Doy fe Consejero Presidente, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, gracias señor Secretario, dispensados los trámites para el inicio del desahogo de los puntos del Orden del día, le pido dé cuenta del asunto uno por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto uno del Orden del día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto electrónico, en la modalidad de prueba piloto con votación vinculante en parte de las casillas dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. INE/CG28/2022, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a la consideración el proyecto de acuerdo de las señoras y señores integrantes del Consejo General, le voy a solicitar se sirva dar lectura al apartado de puntos de acuerdo del proyecto si es usted tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.
Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Se aprueban los diseños de la documentación electoral para el voto con urna electrónica, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en parte de las casillas dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en términos de los considerandos cuadragésimo cuarto y cuadragésimo quinto del presente Acuerdo, mismos que se adjuntan al presente como parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditadas ante este Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo al titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para que notifique el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales; y, a la Junta Local Ejecutiva

de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto de su Vocal Ejecutivo, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, notifique el presente Acuerdo a las presidencias de los 22 consejos distritales, quienes lo harán del conocimiento de sus respectivos consejos.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet de este Instituto, para conocimiento público."

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de acuerdo, si alguien desear hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique si es tan amable.

Bien, si no hay intervención alguna, yo muy brevemente me referiré al proyecto de acuerdo en los términos siguientes:

Como ustedes saben el pasado 26 de enero del presente año, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG28/2022, mediante el cual se aprobó la instrumentación del voto electrónico en la modalidad de prueba piloto con votación vinculante en una parte de las casillas en el Proceso Electoral local 2021-2022 de las entidades de Aguascalientes y Tamaulipas, siendo que para el caso de nuestra entidad en 50 casillas las cuales han sido ya aprobadas por los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral habrán de instalarse igual número de urnas electrónicas 50 urnas electrónicas en el caso en particular de nuestra entidad, utilizaremos la urna electrónica que ha sido desarrollada por el Instituto Electoral de Coahuila y por supuesto el utilizar urna electrónica implica hacernos cargo a través de este Consejo General de la aprobación de diversa documentación electoral la cual eh vaya es necesaria para el funcionamiento de la casilla con la modalidad de la urna electrónica. Particularmente nos referimos a la boleta, al acta de la jornada electoral, a la constancia de clausura, entrega de copia legible, acuse de lista nominal e información complementaria, al recibo de documentación y materiales electorales entregados a las presidencias de mesas directivas de casilla, al recibo de entrega de paquete electoral, al acta de escrutinio y cómputo de casilla con voto electrónico levantada en el Consejo Distrital de la elección para la gubernatura, al acta de cómputo distrital de la elección para la gubernatura.

Documentos éstos que eh vaya, para el caso de aquellas casillas el resto mayor que no utilizarán urna electrónica han sido aprobados por este Consejo General meses atrás justamente, como ya lo explicaba muy puntualmente la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral en la reunión que sostuvimos la tarde de hoy para validar las boletas, sin embargo la urna electrónica eh vaya genera documentación adicional inédita en el contexto de los procesos electorales que ha vivido nuestra entidad por el acta de inicio, el acta de resultados, el testigo del voto, por supuesto los carteles informativos para las urnas donde se depositarán los testigos de voto, los códigos de votación, las bolsas que se utilizarán para los resultados bueno más bien para los testigos de voto, para los códigos de apertura, votación y cierre de la elección para la gubernatura. Por ello a través del acuerdo que se somete a la consideración del Consejo General, lo que, y que es materia justo del presente asunto pues lo que se está proponiendo es precisamente ya la aprobación de estos modelos como lo comentamos, porque hoy inicia el proceso de producción de la documentación electoral particularmente de las boletas, entonces estos son los documentos 16 que están enlistados en el Anexo Único del proyecto de acuerdo que si no me equivoco complementarían ya el universo de documentación electoral para el funcionamiento de las, bueno en este caso en las 50 casillas con urna electrónica que forman parte de las 4,793 casillas que habrán de operar el próximo de 5 de junio.

Yo hasta ahí dejaría mi primera intervención, insisto no se trata de modificación a documentación electoral sino de documentos electorales específicos para este universo de 50 casillas que operarán con urna electrónica el próximo 5 de junio.

Bien, muchas gracias, ¿alguna otra intervención señoras y señores integrantes del Consejo General?

Si no la hay, entonces consultaría si es necesario abrir ¿una segunda ronda?

No siendo así, señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el presente punto uno del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto uno de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del asunto enlistado en el Orden del día con el numeral dos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Bien, el punto dos del Orden del día de esta sesión refiere, al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre la solicitud de registro presentada por el Ciudadano Enrique Torres Mendoza, para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en el cual habrá de renovarse el cargo a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de acuerdo relativo a los puntos de acuerdo por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos de acuerdo del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se resuelve la solicitud y se declara improcedente el registro al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, presentado por el Ciudadano Enrique Torres Mendoza para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, en términos de lo señalado en el considerando trigésimo quinto del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo al Ciudadano Enrique Torres Mendoza.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización, a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, todas del Instituto Nacional Electoral, por conducto de la última y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad nacional en Tamaulipas, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del Instituto Electoral de Tamaulipas, para los efectos procedentes.

SEXTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas.

SÉPTIMO. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto, para conocimiento público.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos de acuerdo.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de acuerdo, si alguien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo indique.

Bien, no hay ninguna intervención ni en la Sala ni tampoco de manera virtual.

Señor Secretario, le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de acuerdo a que refiere el punto dos del Orden del día de esta sesión; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual de nueva cuenta les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Acuerdo referido en el punto dos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Le voy a solicitar se sirva dar cuenta del siguiente asunto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El punto tres del Orden del día refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-26/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Gobernador Constitucional del estado de Tamaulipas; así como de las Secretarías de Desarrollo Rural, Obras Públicas y Bienestar Social, todas del Gobierno del estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en promoción personalizada.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar sea tan amable de dar lectura a la propuesta de puntos resolutivos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Se sobresee el presente procedimiento sancionador, en lo relativo a la denuncia interpuesta en contra de las Secretarías de Desarrollo Rural, Obras Públicas y Bienestar Social, todas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como a sus Titulares, por las razones expuestas en los numerales 3 y 4 de la presente resolución.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Francisco Javier García Cabeza de Vaca, consistente en promoción personalizada.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de resolución.

En primera ronda solicita el uso de la palabra la representación de morena, adelante Licenciado Eduardo Govea, tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias señor Consejero Presidente. Muy brevemente vamos a exponer nuestro disenso con el sentido de este proyecto ya que aquí concurren algunas circunstancias particulares que creemos importante deben quedar asentadas en el acta correspondiente al día de hoy más allá de que esto mueva a la reflexión a los señores, señoras y señores consejeros al momento de emitir su votación.

En primer término, vale decir algo muy importante porque el sentido del proyecto descansa en dos vertientes; el primero en hacer una relatoría y exponer algunos argumentos en cuanto a que este asunto ha sido dilucidado ya en diverso Procedimiento Sancionador Especial a saber que el PSE-8/2022, en el que dicho sea de paso, no fue denunciado por morena y en que los sujetos denunciados fueron precisamente diversas secretarías del estado de Tamaulipas, se hace pues una distinción en cuanto al análisis del fondo respecto de si las conductas atribuidas al Gobernador del estado de Tamaulipas son o no constitutivas de promoción personalizada.

Bien, ese es el contexto del fondo que se resuelve en este proyecto, sin embargo, se pasan por alto algunos aspectos importantes, se habla de que aquí aplica el principio non bis in ídem y que por esa razón ha lugar a sobreseer ya que ya fueron analizadas estas conductas, es decir, las publicaciones que constituyen promoción personalizada del Gobernador en el diverso procedimiento PSE-8/2022 cuando el que nos ocupa el día de hoy es el diverso PSE-26/2022.

Aquí algo que fue pasado por alto al emitir el proyecto es que, alrededor del 23, 25 de febrero no recuerdo, la Junta Local Ejecutiva del INE remitió al Instituto Electoral de Tamaulipas en una derivación la denuncia que morena presentó ante el Instituto Nacional Electoral atento a que los actos denunciados se desplegaron precisamente en la veda relativa al proceso de revocación de mandato. Empero, no obstante que se recibió en esa fecha ante el Instituto cabe decir que el PSE-8/2022 aún no estaba resuelto, si bien se aduce que se trata de las mismas pruebas o de los mismos elementos ya dilucidados en ese procedimiento sancionador diverso, lo cierto es que para cuando se inició y se radicó pues la queja que hoy nos ocupa, aquél diverso procedimiento todavía no se resolvía por lo tanto debía haberse atendido a lo previsto en el artículo 12 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Tamaulipas que prevé precisamente las reglas que deben observarse en los casos de acumulación, lo que aquí fue omitido totalmente.

Además, cabe decir que fue casi un mes después cuando este procedimiento sancionador el 26, es decir el que corresponde al proyecto que hoy se pretende votar fue iniciado en su integración, entonces nos parece que ese lapso que se, que fue propiciado por la autoridad instructora en este caso no tiene justificación. Ahora bien, en la página 75 del proyecto que nos ocupa se hace referencia a la

justificación y voy a citarlo literalmente, porque también nos parece relevante señalar esta situación.

Se hace referencia a la justificación recurriendo o invocando precedente que lo es el expediente de la Sala Superior REP-193/2021 que refiere en muy, términos muy generales que la intención de posicionarse electoralmente un servidor público puede ocurrir cuando estos informes que tienen el tinte de propaganda gubernamental buscan obtener la aprobación de la ciudadanía.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor representante disculpe, ha concluido los cinco minutos de su intervención, si me permite en una segunda ronda con mucho gusto si así lo desea puede hacer uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Sí claro gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias muy amable señor representante. ¿Alguna otra intervención en primera ronda? Bien, abrimos entonces una segunda ronda, si así lo tiene a bien solicitarlo señor representante de morena.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Por favor señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante por favor, tiene usted el uso de la palabra en segunda ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Muchas gracias. Decía yo que es muy importante la consideración que está plasmada en la parte final de la página 75 del proyecto que se somete a consideración del Consejo, porque se alude a un precedente de la Sala Superior que analiza cuándo debe tenerse por acreditado el elemento objetivo y dice literalmente que éste no se circunscribe a la mención explícita de elementos comunicativos que revelen una intención de posicionamiento electoral frente a la ciudadanía, de resaltar cualidades personales del servidor público o de beneficiar de manera velada alguna fuerza política.

Dice el precedente. Si no que en el contenido del mensaje también se debe analizar si el propósito comunicativo del mismo en términos generales se dirigió a la búsqueda de la aprobación del auditorio respecto del trabajo gubernamental, estilo de gobierno y las acciones rechazadas. Sucede que en la especie señoras y señores consejeros, en el cuerpo del proyecto precisamente se hace un análisis y lo hacen a través de una tabla ilustrativa en donde desglosan incluso el contenido de todos y cada uno de los mensajes, que más allá de la construcción de la promoción personalizada o mejor dicho de la propaganda gubernamental que se plasma en el proyecto, ha quedado establecido que ese posicionamiento personal se hizo desde una página o desde una red social del servidor público que es a la sazón el Gobernador del estado de Tamaulipas, más allá de que en el caso

concreto no fue una página del gobierno del estado sino las publicaciones personales de este servidor público que indudablemente lo que había venido buscando y ha venido buscando es auto ensalzarse, al auto aprobarse ante la población en general y esto ocurre de manera particular en momentos muy importantes del Proceso Electoral, de ahí surge nuestro disenso ya que este argumento que se cita en la página en la parte final de la página 75 del proyecto y que continúa vaya ya al inicio de la página 76, es con un argumento en contrario lo que nos parece viola los principios lógicos puesto que nada puede ser y no ser al mismo tiempo, es decir ya continúa diciendo la página 76 que llegan a la conclusión de que las publicaciones denunciadas no constituyen promoción personalizada porque dice literal, únicamente se da cuenta de actividades de áreas del funcionario público sin que se advierta la insistencia de juicios de valor, lo cual se encuentra dentro de los límites del derecho a la libertad de expresión.

Creemos que es muy clara esta, esta oposición asimismo en el argumento empleado y de ahí que era necesario para nosotros expresar esa parte de nuestro, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí, gracias señor representante muy amable. Alguna otra intervención ¿en primera ronda? Consultaría si alguien desea, ay perdón es cierto estamos en segunda ronda una disculpa. ¿Alguna otra intervención en segunda ronda?

Bien, no hay ninguna otra intervención en segunda ronda, entonces tomaremos la votación por la aprobación del proyecto.

Señor Secretario si es tan amable, proceda por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto tres del Orden del día; para ello de nueva cuenta se llevará a cabo a través de votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito fueran tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución referido en el punto tres.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido se sirva dar cuenta del asunto enlistado como cuatro en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto cuatro del Orden del día refiere al Proyecto de Resolución Del Consejo General Del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-32/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por la Ciudadana María Luisa García Medina, en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos y de la asociación y/o agrupación denominada “Todos por Tamaulipas”, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, promoción personalizada, así como uso indebido de recursos públicos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le voy a solicitar sea usted tan amable de dar lectura a la propuesta de puntos resolutivos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, y a la asociación y/o agrupación denominada “Todos por Tamaulipas”, consistentes en uso indebido de recursos públicos, promoción personalizada y actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el proyecto de resolución.

Al no registrarse petición de intervención alguna, señor Secretario procedamos de manera directa a la votación del proyecto de resolución por la aprobación del mismo si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación en este momento el proyecto de resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día de esta sesión; para ello de nueva cuenta se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, con relación al Proyecto de Resolución referido en el punto cuatro del Orden del día de esta sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido dé cuenta ahora del punto cinco, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cinco del Orden del día corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-33/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido de la Revolución Democrática en contra de los Ciudadanos Olga Juliana Elizondo Guerra, Diputada Federal del Partido del Trabajo y Américo Villarreal Anaya, otrora precandidato del Partido Político morena al cargo de Gobernador del estado de Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en actos anticipados de campaña; así como del Partido Político morena, por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le voy a solicitar sea usted tan amable de dar lectura a la propuesta de puntos resolutivos por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos Olga Juliana Elizondo Guerra y Américo Villarreal Anaya, consistente en actos anticipados de campaña.

SEGUNDO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, consistente en culpa in vigilando.

TERCERO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Son los puntos resolutivos señor Presidente.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de resolución, quien desea hacer uso de la palabra le agradezco me lo haga saber.

Bien, no tenemos ninguna intervención ni en la Sala de Sesiones ni tampoco en la modalidad virtual, luego entonces señor Secretario le voy a solicitar se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución que refiere el punto cinco del Orden del día; para ello se tomará de nueva cuenta la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente, concluida la votación doy cuenta que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Bien, señor Secretario, le pido dé cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto seis del Orden del día y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Ordinario PSO-02/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la supuesta transgresión a las normas en materia de propaganda político-electoral.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito sea usted tan amable de dar lectura al apartado del proyecto de resolución, relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al PRD, consistente en la transgresión a lo dispuesto en el artículo 257 de la Ley Electoral.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución en los estrados y en la página de internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de resolución. Si alguien desea hacer uso de la palabra, la representación del Partido Político morena solicita el uso de la palabra en primera ronda, adelante señor representante tiene usted el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: Gracias señor Presidente. Bueno aquí sí cabe ser muy breve, básicamente es señalar que consideramos no es, no es correcta la base sobre la cual descansa el sentido del proyecto al aducir que los hechos denunciados es decir, en este caso nosotros denunciamos la propaganda desplegada por el Partido de la Revolución Democrática que data incluso de un Proceso Electoral anterior, si bien el sentido del proyecto se basa en la premisa de que se trata de propaganda genérica, precisamente el fondo de nuestra denuncia es en sentido totalmente contrario es decir, en el caso concreto nosotros creemos que no se trata de una propaganda genérica puesto que fue confeccionada dicha propaganda para efectos totalmente cien por ciento electorales y de campaña, si bien datan de un proceso pasado es claro que la facultad investigativa de esta autoridad debía haber tenido el alcance de integrar y de ubicar que efectivamente dichas dicha promoción, dicha propaganda específicamente se le puede ubicar en tales circunstancias, lo que se pasa por alto en el proyecto y es lo que nosotros desde luego no, no concordamos o no coincidimos mejor dicho, es que estos elementos propagandísticos no deben incidir en el futuro o en futuros procesos electorales como ocurre en la especie.

Asumir así tal cual está planteado el razonamiento del proyecto significaría que toda la propaganda electoral que las fuerzas políticas estamos desplegando que en este proceso no necesitan ser retirada, porque después del periodo obligatorio para retirarse en un futuro cercano venciendo ese plazo, después será considerada como propaganda genérica, esa es la parte que nosotros creemos que no corresponde a la realidad jurídica y por eso expresamos este disenso, muchas gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Sí gracias señor representante, consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra estamos en primera ronda, sí solicita el uso de la palabra la Consejera Electoral Maestra Marcia Laura Garza Robles, adelante Consejera.

LA CONSEJERA MTRA. MARCIA LAURA GARZA ROBLES: Gracias Presidente, bueno pues también muy brevemente quisiera hacerme cargo de los comentarios que nos hace el señor representante del Partido Político morena para tratar de explicar por qué acompaño el sentido del voto.

En primer término, sí tendríamos que analizar que para que una propaganda incida en un Proceso Electoral determinado, sí se tiene que identificar algún llamamiento al voto y alguna candidatura en específico, de tal manera que se genere una violación a la normativa electoral en cuanto a la equidad de la contienda.

En este ejemplo ilustrativo que nos pone de que, por ejemplo el no retirar la propaganda electoral dentro del plazo señalado por la ley, eso implicaría en automático que se tratara de propaganda generalizada, quiero traer a colación algún precedente que ya tenemos inclusive de nuestro estado de Tamaulipas, en donde la Sala Regional ya estableció en un ejemplo exactamente aplicable a ese contexto, de que la propaganda de un Proceso Electoral anterior si se puede identificar que es de un Proceso Electoral anterior en un proceso nuevo no incide y no tiene efectos dentro de ese Proceso Electoral vamos a decirlo así en trámite, en realización, en vigencia.

Lo que se actualiza es una infracción diversa, que sería el hecho de no haber retirado la propaganda que sería una infracción diversa, en este caso ni siquiera se puede actualizar esa segunda infracción porque ahí sí tendríamos obligación de analizarla de oficio y así se hizo o sea analizar el contexto del mensaje, ni siquiera se puede actualizar esa segunda infracción de no haber retirado la propaganda precisamente porque en la propaganda que se denuncia es, no hay una identificación de un Proceso Electoral como tal y lo único que se da fe en la diligencia y que es motivo de la denuncia y lo quiero leer nada más dice “Juntos podemos y saldremos adelante Victoria” y acompañado del logo del Partido de la Revolución Democrática, es decir no hay la identificación de un Proceso Electoral específico ni una candidatura, por lo tanto tampoco pudiéramos llegar a la conclusión de que existiera la obligación de retiro de esa propaganda e insisto por eso ni siquiera se acredita esta segunda infracción.

Por este sentido, sí considero que es correcto el proyecto al determinar que la propaganda no altera ni afecta el desarrollo del Proceso Electoral en curso, toda vez que no se identifica a un candidato, no se hacen llamamientos al voto y tampoco podríamos hablar de esta segunda infracción por lo mismo, porque se trata de propaganda genérica que ahí si nuestra legislación electoral pues no contiene alguna prohibición al respecto. Sería la cuenta Presidente, gracias.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera muy amable. Bien consultaría si alguien más desea hacer uso de la palabra estamos en la primera ronda.

Bien si no hay petición alguna, consultaría si es necesario abrir una segunda ronda.

No advierto petición alguna, en consecuencia, asumo que el asunto está suficientemente discutido. Señor Secretario le pido si es tan amable, se sirva tomar la votación por la aprobación del proyecto de resolución.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto seis del Orden del día de esta sesión Extraordinaria; para ello a continuación se someterá a la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Presidente.

Consejero Electoral Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejera Electoral Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Marcia Laura Garza Robles, a favor del proyecto Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejera Electoral Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejera.

Consejero Electoral Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias Consejero.

Consejero Presidente, doy cuenta que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto seis del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido continuemos si es tan amable con el desahogo de la sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente. Le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente sesión Extraordinaria número 19, por lo que, procederemos a la clausura de la misma siendo las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos del miércoles trece de abril del año dos mil veintidós.

Para tal efecto, declaro válidos los actos aquí realizados, los acuerdos y las resoluciones aprobadas. Agradezco a todas y a todos ustedes su asistencia a esta sesión Extraordinaria deseándoles que tengan una excelente tarde, muchas gracias muy amables.